



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/611 y 184/612

12/12/2019

1790 y 1791

AUTOR/A: ZURITA EXPÓSITO, Ana María (GP)

RESPUESTA:

El Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana tiene entre sus prioridades el mantenimiento de la conectividad en todas las regiones, muy especialmente de las extrapeninsulares por su mayor dependencia de los modos aéreo y marítimo, siempre dentro del esquema normativo europeo.

Así, el transporte aéreo en la Unión Europea está completamente liberalizado, por tanto, las compañías aéreas gozan de total libertad a la hora de establecer sus bases de operaciones y su oferta de servicios. Sólo en condiciones muy tasadas y debidamente justificadas el Estado podría intervenir, para imponer ciertas condiciones a las compañías que quieran operar determinadas rutas.

Desde el Ministerio se lleva a cabo una continua labor de monitorización de la conectividad aérea para poder identificar situaciones que puedan llegar a comprometerla. En caso concreto, el anuncio de abandono de las bases de Ryanair en Canarias se produjo a finales de agosto del año pasado y un mes después coincidió con la quiebra de la compañía Thomas Cook. Esto hizo que el Gobierno planteara un paquete de medidas de urgencia, algunas exclusivamente orientadas a paliar los efectos de la quiebra de Thomas Cook, y otras más generales orientadas a minimizar los efectos en el turismo y la conectividad de las Islas.

Entre las medidas adoptadas destacan la concesión de subvenciones directas para el sector turístico de las islas, apoyo financiero, de mejora de la competitividad y de apoyo al empleo. Como parte del paquete, AENA aprobó también un incentivo en la forma de descuento sobre las tarifas aeroportuarias para aquellas compañías que mantuvieran o incrementaran sus programaciones.

En definitiva, se pusieron en marcha una serie de medidas que no solo abordaban la situación de Thomas Cook, sino también la situación global de



ralentización del turismo y la pérdida de conectividad. Desde el Ministerio se sigue de cerca la evolución del mercado.

En un mercado liberalizado como es el del transporte aéreo, el papel principal de un gestor aeroportuario, como es AENA, es el de ofrecer a las compañías aéreas infraestructuras eficientes y de calidad, con capacidad para atender sus demandas. En este sentido, AENA ha dotado a los aeropuertos de la red de unas instalaciones con capacidad y precios competitivos que permiten una operación eficiente para las compañías aéreas.

Todo ello, ha permitido que la evolución del tráfico en los aeropuertos españoles haya sido muy positiva. Los aeropuertos de la red de AENA cerraron 2019 con más de 275,2 millones de pasajeros, un 4,4% más que el año anterior, batiendo de nuevo su récord histórico.

Asimismo, es necesario destacar que las tarifas aeroportuarias de AENA son muy competitivas, inferiores a las del resto de operadores europeos comparables. El Documento de Regulación Aeroportuaria (DORA) contempla una reducción acumulada del 11% en el periodo de los cinco años.

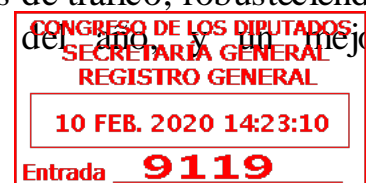
Para el año 2020, y tras la revisión y validación realizada por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC), de la propuesta aprobada por el Consejo de Administración de AENA S.M.E., S.A, el pasado 30 de julio de 2019, las tarifas que estarán en vigor a partir del mes de marzo, suponen una reducción de -1,44% respecto al ingreso máximo anual por pasajero ajustado (IMAAJ) de 2019.

Adicionalmente, con el objetivo de estimular el crecimiento del tráfico aéreo y el turismo, AENA tiene establecidas bonificaciones sobre las tarifas e incentivos comerciales, de las que se benefician las compañías en todos los aeropuertos, algunas de ellas específicas para los aeropuertos canarios. AENA acordó también mantener para 2020 estos incentivos comerciales en el Consejo de Administración de la Sociedad del 30 de julio de 2019.

El detalle de estas bonificaciones e incentivos es el siguiente:

1. Para fomentar la conectividad nacional, en todos los aeropuertos de la red los pasajeros en conexión tienen una reducción del 40% de la tarifa por salida de pasajeros y seguridad.

2. En los aeropuertos de Canarias, Baleares, Ceuta y Melilla, para el fomento de la conectividad y la contribución a la vertebración y cohesión territorial, así como para desestacionalizar la demanda en las temporadas más bajas de tráfico, robusteciendo los flujos de pasajeros durante determinados periodos del año, y un mejor





aprovechamiento de las infraestructuras, las compañías aéreas se benefician de las siguientes bonificaciones:

1. Bonificaciones por insularidad: que suponen un ahorro en las tarifas de aterrizaje, personas de movilidad reducida (PMR), seguridad y salida de pasajeros de un 15% para vuelos con la Península y 70% para los interinsulares.

2. Bonificaciones para todos los vuelos, excepto los interinsulares, de un 50% del importe de la prestación de aterrizaje y de salida de pasajeros en los días valle en los aeropuertos canarios (variable según aeropuerto).

3. Bonificación a los aeropuertos estacionales de Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla durante la temporada de menor tráfico, por la que se bonifican las tarifas de pasajeros y seguridad en un 20%.

Por otro lado, los incentivos comerciales vigentes durante 2019 para los aeropuertos españoles gestionados por AENA, que se han propuesto mantener son los siguientes:

4. Incentivo por la apertura de una ruta a nuevo destino, consistente en un descuento del 75% en la tarifa de salida de pasajeros, con un descuento adicional del 25% en la temporada equivalente siguiente si la compañía aérea mantiene al menos el número de pasajeros de salida operados en dicha ruta.

5. Incentivo por crecimiento en el número de pasajeros en las rutas de corto y medio radio que se operan desde los aeropuertos de la red de menos de 3 millones de pasajeros anuales, y en las rutas de largo radio (más de 4.000 km de distancia), consistente en un descuento del 75% en la tarifa media de salida de pasajeros de la compañía aérea en la ruta y que se aplicará al número de pasajeros de salida adicionales de la ruta con respecto a la temporada previa equivalente, con un descuento adicional del 25% en la temporada equivalente siguiente, si la compañía aérea mantiene al menos el número de pasajeros de salida operados en dicha ruta.

6. Además, existe un incentivo por crecimiento en el número de pasajeros en los aeropuertos estacionales de Canarias, Baleares, Ceuta y Melilla durante su temporada baja, consistente en un descuento del 5% en las dos primeras temporadas bajas sucesivas en la cuantía media de la tarifa de salida de pasajeros de la compañía en la ruta y se aplicará al número de pasajeros adicionales en la ruta con respecto a la temporada baja anterior del aeropuerto.

7. Adicionalmente, el Consejo de Administración de AENA aprobó el pasado 3 de octubre, el establecimiento de un nuevo incentivo comercial, para paliar el impacto de la reducción de actividad del Grupo Thomas Cook. AENA aplicará este incentivo a



las aerolíneas que programen asientos adicionales a los ya previstos el 31 de agosto en Canarias y Baleares, al concentrar el 99% de su operativa en estos dos destinos. La medida, de carácter extraordinario, se implantará en los aeropuertos de los dos archipiélagos durante la temporada de invierno 2019-2020 para rutas comerciales internacionales.

El incentivo contribuirá a fomentar el tráfico adicional que las compañías aéreas pudieran añadir al inicialmente programado para la temporada de invierno que abarca del 27 de octubre de 2019 al 28 de marzo de 2020.

Las compañías aéreas tienen derecho a un incentivo por el número de asientos adicionales a los previstos a 31 de agosto que operen en el conjunto de la temporada de invierno de 2019. La medida consiste en exonerar de la tarifa de pasajero a todas las aerolíneas que operen en Canarias y Baleares con las condiciones citadas.

Además, durante los últimos ejercicios se han adoptado otras medidas en favor de diferentes segmentos de actividad:

8. La eliminación de la tarifa por carga, ya que desde el 5 de julio de 2014 y con vigencia indefinida dejó de exigirse su cobro, lo que evidencia el decidido apoyo a la promoción y desarrollo de la carga aérea en los aeropuertos gestionados por AENA, de especial relevancia en el archipiélago canario.

9. La eliminación de las tarifas de las prestaciones por salida de pasajeros, PMR y seguridad para los pasajeros transportados a título privado, así como la ampliación de la exención de la tarifa de estacionamiento de 2 horas a 3 horas en los aeropuertos con menos de dos millones de pasajeros, para las aeronaves con un peso máximo al despegue inferior a 5 Tm, con objeto de fomentar la aviación general.

Respecto del anuncio de Ryanair de abandonar determinadas rutas y cerrar bases en algunos aeropuertos de la red de AENA, es necesario indicar que el establecimiento de nuevas medidas incentivadoras en las tarifas de Aena no tendrían efectos económicos para las compañías aéreas a corto plazo, dado que la programación de la temporada de invierno 2019 finalizó en la fecha límite establecida por la industria, el 31 de agosto de ese año.

Además, la decisión de Ryanair de cerrar algunas de sus bases operativas en aeropuertos de AENA, no está relacionada con las tarifas aeroportuarias, sino con el descenso de la demanda de los dos principales mercados emisores de España, Reino Unido y Alemania, los altos precios del combustible, junto con la demora en la entrega del nuevo modelo de Boeing, tal y como ha manifestado la propia compañía.



Por otro lado, la colaboración de las Comunidades Autónomas y Locales y del tejido empresarial y social es considerada como muy importante para conseguir incrementar el turismo y el tráfico aéreo. Por ello se han constituido los Comités de Coordinación de los aeropuertos, que forman el foro principal para dar cauce a las iniciativas y propuestas de todos los participantes en el sector turístico, instituciones y agentes implicados en la mejora de la gestión del sistema aeroportuario, con lo que se garantiza la cercanía con las instituciones más representativas de los territorios.

Por lo tanto, ante un posible descenso del tráfico aéreo por cualquier motivo (efectos del Brexit, recuperación de mercados competidores, cierre de base de Ryanair, quiebra de compañías aéreas como Thomas Cook, etc.) los Comités de Coordinación Aeroportuaria desempeñan un papel clave, aunando el esfuerzo de todos los actores involucrados en la atracción y retención de las compañías y el mantenimiento de la conectividad.

La última reunión del Comité de Coordinación Aeroportuaria de Canarias tuvo lugar el 12 de febrero de 2019. Además, en el Boletín Oficial del Estado (BOE) del 6 de junio de 2019 se publicó la Orden FOM/601/2019, de 29 de mayo, por la que se constituyen las Comisiones de Coordinación de los aeropuertos de Tenerife Sur y de Gran Canaria.

Además, AENA realiza una labor muy activa de marketing aeroportuario para impulsar las conexiones aéreas. Esta labor se centra en contactar con las compañías aéreas a lo largo del año, con el fin de incentivar la creación de nuevas rutas aéreas, así como participar en encuentros especializados del sector en los que compañías aéreas y aeropuertos se reúnen con el fin de analizar el potencial de nuevas rutas. En dichas reuniones y eventos, AENA presenta casos de negocio a las compañías aéreas susceptibles de operar las rutas planteadas, en los que se muestra el potencial de mercado existente, la rentabilidad de las rutas e información turística que pueda influir en su decisión. Además, AENA informa sobre los incentivos y apoyos que puedan existir para la apertura de nuevas rutas.

Para mitigar los efectos de un posible descenso del tráfico aéreo por cualquier causa, AENA está incrementando y reforzando, aún más si cabe, su continuada labor de marketing aeroportuario, con el fin de potenciar el desarrollo de la conectividad aérea en todos los aeropuertos de la red.

En este sentido, cabe señalar que AENA ha participado en Routes Mundial, celebrado en Australia, en estrecha colaboración y coordinación con diversas Autoridades de Turismo, para la promoción de los destinos, entre ellos los canarios. En este evento, se mantuvieron reuniones con Aer Lingus, Air Europa, easyJet, Eurowings, Jet2, S7, SunExpress, Iberia, Vueling y Wizz Air, entre otras compañías.



En cualquier caso, es necesario tener en cuenta que la demanda de pasajeros a los aeropuertos está directamente influida por el atractivo que supone el destino donde se ubican dichos aeropuertos para realizar negocios o turismo. En este sentido, y con el fin de incrementar la demanda de pasajeros, resulta fundamental una adecuada promoción de estos destinos por parte de las instituciones locales y autonómicas competentes, circunstancia que es especialmente relevante en el archipiélago canario.

Son las compañías aéreas y no el gestor aeroportuario, en este caso AENA, las que deciden el establecimiento y apertura de nuevas rutas en función de los estudios de rentabilidad de las mismas y en consecuencia también de mantenerlas o cancelarlas con base en dichos estudios.

Madrid, 07 de febrero de 2020